



**VISTO:**

El Expediente N° 640.975-CPE-10; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Acuerdo N° 146/10 se aprueban los exámenes de idoneidad de Música e Inglés, Acuerdo N° 140/06 de Música para Niveles Inicial y EGB y Acuerdo N° 067/06 de Inglés para EGB;

Que se desprende de los considerandos de dicha normativa, la necesidad de reformular la disposición de requisitos y condiciones para los aspirantes;

Que es necesario implementar un procedimiento estratégico de evaluación de la Idoneidad Profesional, que permita dar respuesta a las necesidades programadas de designación de docentes idóneos con la debida anticipación;

Que, además, es preciso atender a situaciones no previstas, de emergencia o de difícil cobertura de cargos y horas cátedra, frente a alumnos; y, que esto se debe realizar mediante un procedimiento evaluador de la Idoneidad específico para esa situación;

Que, debe garantizarse la claridad de los procedimientos, ajustándose a los requerimientos del perfil docente idóneo ante cada situación determinada;

Que, en consecuencia, resulta necesario contar con el marco normativo respecto al procedimiento y criterios para la organización y ejecución de una Prueba Estratégica de Idoneidad Profesional;

Que es necesario convocar un llamado a rendir exámenes de Idoneidad para cubrir vacantes de los espacios curriculares de Artística: Danza, Música y Teatro y Lengua Extranjera: inglés para todos los niveles educativos: Inicial, Primario y Secundario y sus modalidades;

Que se realizará una única convocatoria para todos los Niveles;

Que las Juntas de Clasificación Inicial y Especial, Primaria, Secundaria y Técnica-Profesional, convocarán y organizarán las pruebas de idoneidad;

Que todo aspirante que se encuentre dentro del sistema educativo o desea ingresar al mismo, deberá inscribirse y rendir la prueba de idoneidad según lo establece la Ley N° 14.473 Estatuto del Docente;

Que los alumnos con curso avanzado de los profesorados de las áreas a convocar deberán presentarse a rendir los exámenes sin estar exceptuados de los mismos;

Que las Juntas de Clasificación conformarán una Comisión Ad Hoc integrada por un Miembro en representación de cada una de ellas y seleccionará docentes evaluadores especialistas en el área a concursar;

Que la Comisión Ad Hoc Evaluadora presentará un único listado por orden de mérito obtenido en el examen y los Miembros representantes de las Juntas respectivas valorarán los antecedentes personales/culturales/académicos según los Acuerdos de Valoración vigentes y la Ley 14.473 Artículo 63° y confeccionará un listado idóneo definitivo por Junta de Clasificación;

Que las designaciones se realizarán por orden de mérito, y tendrán vigencia durante el ciclo lectivo o hasta la emisión de un nuevo listado de idóneo;

Que, dichos exámenes se llevarán a cabo en los meses de septiembre-octubre- / / / / / / / /

//.-



2688



PROVINCIA DE SANTA CRUZ  
Consejo Provincial de Educación

-----  
//2-

noviembre;

Que las fechas de estos exámenes se establecerán en el Calendario Escolar aprobado por este organismo;

Que los exámenes de Idoneidad se desarrollarán en 2 sedes: Zona Norte y Zona Sur;

Que la instancia de examen escrito es eliminatória, para acceder a la instancia práctica (clase modelo/áulica) siendo condición indispensable aprobar las mismas con un mínimo del SESENTA POR CIENTO (60 %) de respuestas correctas;

Que los idóneos deberán rendir los exámenes anualmente;

Que solo podrán acceder a UN (1) cargo o DIECIOCHO (18) horas cátedra, mientras persista su condición de idóneo. En las localidades donde no se garantice la cobertura de cargos/horas cátedra, se solicitará la excepción a través de la Dirección de Nivel respectiva;

Que para desempeñarse en el sistema educativo de la provincia será condición necesaria rendir y aprobar la prueba de idoneidad;

Que los estudiantes de las carreras de los institutos de formación obtengan en su evaluación personal un ítem sobre trayectoria académica; 0, 50 centésimos por año completo cursado y aprobado, si se corresponde con el espacio curricular de la prueba de idoneidad a rendir.

Que en virtud de diligenciar el presente trámite, se debe dictar en consecuencia el instrumento legal pertinente, sujeto a ratificación del Consejo Provincial de Educación, conforme lo establece el Artículo 192º inciso e) de la Ley Provincial N° 3305;

Por ello;

**LA PRESIDENTE DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** APROBAR el reglamento para las pruebas de idoneidad en las áreas de Artística: Danza, Música y Teatro y Lengua Extranjera: inglés para todos los niveles educativos: Inicial, Primario y Secundario y sus modalidades, que como Anexos forman parte integrante de la presente.-

**ARTÍCULO 2º.-** ENCOMENDAR a las Juntas de Clasificación de Inicial y Especial, Primaria, Secundaria y Técnico Profesional, conformar la Comisión Ad Hoc y llevar a cabo la organización del desarrollo de las instancias pautadas.-

**ARTÍCULO 3º.-** DEJAR ESTABLECIDO que se realizará una única prueba de idoneidad para todos los Niveles y Modalidades y que, cada Junta de Clasificación confeccionará el listado por orden de mérito según Ley N° 14.473 Artículo 63º y normativa vigente.-

**ARTÍCULO 4º.-** DEJAR ESTABLECIDO que podrá acceder a UN (1) cargo o DIECIOCHO (18) horas cátedra, mientras persista su condición de idóneo. En las localidades donde no se garantice la cobertura de cargos/horas cátedra se solicitará la excepción a través de la Dirección de Nivel respectivas.-

**ARTÍCULO 5º.-** OTORGAR 0,50 centésimos por año completo cursado y aprobado a los estudiantes de las carreras de los Institutos de Formación Docente, si se corresponde con el espacio curricular de la prueba de idoneidad a rendir.-

**ARTÍCULO 6º.-** DETERMINAR que el docente evaluador, que fuera convocado por la ////

//-

2688





PROVINCIA DE SANTA CRUZ  
Consejo Provincial de Educación

-----  
//3-

Junta de Clasificación, en carácter ad hoc, mantendrá su condición laboral en los cargos que se encuadren en el marco de la compatibilidad (Decreto N° 1398/91), mientras perdure la función para la que fue requerido.-

**ARTÍCULO 7°.-** OTORGAR a los docentes integrantes de las Comisiones Ad Hoc Evaluadoras las respectivas certificaciones según la normativa vigente.-

**ARTÍCULO 8°.-** SOMETER a ratificación del Consejo Provincial de Educación la presente, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 192° inciso e) de la Ley Provincial N° 3305.-

**ARTÍCULO 9°.-** DEROGAR toda norma que se oponga a la presente.-

**ARTÍCULO 10.-** TOME RAZÓN Secretaría de Gestión Educativa, Dirección Provincial de Educación Inicial, Dirección Provincial de Educación Primaria, Dirección Provincial de Educación Secundaria, Dirección Provincial de Educación Técnico Profesional, Dirección Provincial de Educación Gestión Privada, Dirección General de Educación Especial, Dirección General de Educación Rural, Dirección General de Educación de Jóvenes y Adultos, Junta de Clasificación de Educación Inicial y Especial, Junta de Clasificación de Educación Primaria, Junta de Clasificación de Educación Secundaria, Junta de Clasificación de Educación Técnico Profesional, Dirección Provincial de Gestión de Personal, cumplido, ARCHÍVESE.-

  
VERÓNICA L. MUÑOZ  
Secretaría General



  
Lic. IRIS ADRIANA RASGIDO  
Presidente

RESOLUCIÓN

N°

2688

/24.-



ANEXO I

**EDUCACIÓN ARTÍSTICA: MÚSICA, TEATRO y DANZA**

La finalidad de esta evaluación es habilitar a los aspirantes a cubrir cargos/horas cátedra en las distintas localidades de la provincia de Santa Cruz. Los mismos deberán acreditar con capacidades necesarias para enseñar el lenguaje artístico: música, teatro o danza; en los niveles Inicial, Primaria o Secundaria y sus modalidades.

**Objetivos Generales:**

Que los Aspirantes deberán:

- Resolver actividades de producción e interpretación de discursos musicales/teatrales/arte en movimiento-danza.
- Elaborar una propuesta didáctica y desarrollarla en una clase modelo/áulica que demuestre sus capacidades didáctico-pedagógicas para la enseñanza del área artística (música, teatro o danza) en los diferentes niveles.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA MÚSICA, TEATRO Y DANZA**

**Importante:**

La parte escrita del examen es **eliminatória**, siendo condición indispensable aprobar la misma con un mínimo de 60% de respuestas correctas para poder acceder a la segunda instancia, es decir, la puesta en práctica de una clase modelo/áulica, según corresponda. Por consiguiente, de no contar con el puntaje mínimo requerido en alguna de las partes del examen escrito, el aspirante no podrá continuar realizando las partes subsiguientes del mismo.

**Contenidos del lenguaje Artístico:**

**MÚSICA**

Estará organizado en TRES (3) ejes

Elementos del lenguaje musical.

Práctica del lenguaje musical.

Contextualización de las manifestaciones musicales en la construcción de identidad y cultura.

**ASPECTOS QUE ABORDA LA EVALUACIÓN**

Disciplinares: Análisis y Producción

Pedagógicos: Planificación



2688



PROVINCIA DE SANTA CRUZ  
Consejo Provincial de Educación

//-2-

**METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN**

DOS (2) instancias: Escrito y Práctico

Parte Escrita: análisis de un discurso musical. Elaboración de una propuesta didáctica para el nivel que corresponda.

Parte Práctica: aplicación del Diseño Curricular. El aspirante deberá planificar una propuesta didáctica y desarrollarla en una clase modelo/áulica en cualquier nivel educativo (inicial, primario, secundario)

Contenidos a saber para presentarse al examen:

- Conceptualización de música, apreciación y contextualización de la creación musical.
- Aspectos referidos a la apreciación y análisis musical: identificación auditiva de compás, modo, escalas, ritmos, melodías, forma, textura, instrumentación, género y estilo.
- Aspectos referidos a la práctica musical: entonación, ejecución de un instrumento musical armónico (piano, guitarra, etc.), nociones referidas a pulsación, interpretación, conocimiento de cancioneros (infantiles, populares, etc.)
- Aspectos referidos a la producción musical en el aula: capacidad de enseñar una canción, de organizar y dirigir un ensamble, de realizar correcciones a partir de la práctica musical que realicen los alumnos, de conducir una clase de música, de seleccionar una canción e indicar qué contenidos pueden enseñarse a partir de ella.

**INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**

Primer parte: parte escrita

<i>Partes de la prueba</i>	<i>Descripción de Actividades/ tareas a realizar</i>	<i>Puntaje</i>
<b>Apreciación Musical</b>	A partir de la escucha de una obra musical establecer: Instrumentos que presenta la obra (5 puntos) Género (5 puntos) Estilo (5 puntos) Forma (5 puntos) Textura (5 puntos) Aspectos melódicos (8 puntos) (tonalidad, intervalos, etc.) Aspectos Rítmicos (7 puntos) (pie, fórmulas rítmicas destacadas, etc.)	40 puntos Mínimo para aprobar 25/40
<b>Planificación</b>		
<b>Producción Musical</b>	La producción musical debe estar contemplada en las actividades que realice el aspirante; esta prueba puede ser vocal, instrumental o mixta. Así mismo esta producción debe presentar coherencia con el contenido a abordar.	30 puntos Mínimo para aprobar: 15/30

//.-



2688



PROVINCIA DE SANTA CRUZ  
Consejo Provincial de Educación

//-3-

<b>Propuesta Didáctica</b>	Planificar una clase acorde al nivel para el cual se postula el aspirante según contenido dado por la comisión evaluadora.	30 puntos Mínimo para aprobar 20/30
----------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------

**Puntaje total de la prueba escrita: 100 puntos**

**Mínimo para aprobar: 60/100**

Segunda parte: práctica modelo/áulica

<i>Parte de la prueba</i>	<i>Descripción de Actividad</i>	<i>Puntaje</i>
<b>Propuesta Didáctica</b>	Planificación de una clase modelo/áulica a partir de lo requerido por la comisión evaluadora.	50 puntos Mínimo para aprobar: 30/50
<b>Producción Musical</b>	Puesta en práctica de la clase modelo/áulica planificada.	50 puntos mínimo para aprobar 30/50

**Puntaje total de la prueba escrita: 100 puntos**

**Mínimo para aprobar: 60/100**

**BIBLIOGRAFÍA:**

Akoschky, Judith (1998). La música en la escuela, un tema a varias voces. En: Akoschky y otros, Artes y escuela. Aspectos curriculares y didácticos de la educación artística. Buenos Aires: Paidós; 173 a 208.

Alsina, Pep (1997). El área de educación musical. Propuestas para aplicar en el aula. Barcelona: Graó.

Gainza, Violeta Hemsy de (1964). La iniciación musical en el niño. Buenos Aires: Ricordi.

Gainza, Violeta Hemsy de (1983). La improvisación musical. Buenos Aires: Ricordi. Giráldez, Andrea (coord.) (2010). *Didáctica de la Música*. Barcelona, GRAO.

Giráldez, Andrea (coord.) (2015). *Didáctica de la música en primaria*. Madrid, Editorial Intesis.

Malbrán, Silvia (1991). *El Aprendizaje Musical de los Niños*. Bs. As., Actilibro.

Origlio, Fabrizio et. al. (2008). *Arte desde la cuna. Educación temprana para niños desde recién nacidos hasta los tres años*. Buenos Aires, Nazhira Palabras Animadas. pp. 30 a 33 y 55 a 79.

Origlio, Fabrizio et. al. (2003). *Arte desde la cuna. Educación inicial para niños desde los cuatro hasta los seis años*. Buenos Aires, Nazhira Palabras Animadas. pp. 79 a 101.

Pascual Mejía, Pilar (2006). *Didáctica de la música. Educación infantil*. Madrid: Pearson.

Pitluk, Laura (2006). *La planificación didáctica en el jardín de infantes. Las unidades didácticas, los proyectos y las secuencias didácticas. El juego trabajo*. Rosario, Homo Sapiens. Cap. 1, 2, 3,4

Schafer, Murray R. (1987). El rinoceronte en el aula. Buenos Aires: Ricordi.

Akoschky, Judith et. al. (2008). La música en la escuela infantil (0 a 6). Barcelona: Graó.



2688

//.-



**DANZA**

Estará organizada en TRES (3) ejes:

- Elementos del Lenguaje Corporal.
- Práctica del Lenguaje de la Danza.
- Contextualización de las prácticas del Lenguaje de la Danza como construcción de identidad y cultura.

**ASPECTOS QUE ABORDA LA EVALUACIÓN**

Disciplinares: Análisis conceptual y Producción.

Pedagógicos: Planificación. Simulacro.

**METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN**

DOS (2) instancias: Escrita y Práctica Modelo/Áulica

- Instancia escrita: elaboración de una propuesta didáctica para cada nivel (inicial, primario y secundario)
- Instancia práctica: aplicación del Diseño Curricular. El aspirante deberá planificar una propuesta didáctica para cada nivel y desarrollarla en una clase modelo/áulica.

**Contenidos a saber para presentarse al examen:**

- Aspectos referidos a la conceptualización de los elementos del Lenguaje de la danza.
- Aspectos técnicos específicos del género en que se formó. (Folklore, Clásico, Expresión Corporal, Contemporáneo)
- Aspectos referidos a la producción de la danza en el aula: capacidad de ofrecer herramientas para la expresión y comunicación a través del movimiento, situaciones de enseñanza destinada a la apropiación de saberes específicos, su organización y utilización como medio de comunicación no verbal (Prácticas del Lenguaje). Generar instancias donde se vincule las capacidades propias de los alumnos con géneros actuales y del pasado, habilitando el análisis, reflexión y valoración del lenguaje de la danza. Capacidad de seleccionar contenidos para cada nivel y estrategias en su implementación.

**INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**

Primera parte: parte escrita y práctica

<i>Partes de la prueba</i>	<i>Descripción de Actividades/ tareas a realizar</i>	<i>Puntaje</i>
<b>Conceptualización</b>	Identificar los elementos del lenguaje corporal. La expresión corporal. La danza y sus géneros.	40 puntos Mínimo para aprobar 25/40
<b>Producción</b>	A partir de una clase de danza se deberá realizar e interpretar parte del repertorio a elección, de la especialidad de su formación específica. Se considerará: ejecución, ritmo y coordinación, interpretación, creatividad.	30 puntos Mínimo para aprobar: 15/30





PROVINCIA DE SANTA CRUZ  
Consejo Provincial de Educación

//-5-

<b>Propuesta Didáctica</b>	Planificar una clase para cada nivel con el contenido dado por la comisión evaluadora.	30 puntos Mínimo para aprobar 20/30
----------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------

**Puntaje total de la prueba escrita: 100 puntos**

**Mínimo para aprobar: 60/100**

Segunda parte: práctica modelo/áulica

<i>Parte de la prueba</i>	<i>Descripción de Actividad</i>	<i>Puntaje</i>
<b>Propuesta Didáctica</b>	Planificación de una clase modelo/áulica a partir de lo requerido por la comisión evaluadora.	50 puntos Mínimo para aprobar: 30/50
<b>Producción Coreográfica</b>	Puesta en práctica de la clase modelo/áulica planificada.	50 puntos mínimo para aprobar 30/50

**Puntaje total de la prueba escrita: 100 puntos**

**Mínimo para aprobar: 60/100**

Se tendrá en cuenta:

- Formación en la especificidad de cada aspirante.
- Trayectoria artística.
- Antecedentes de ejercicio en la docencia.

**BIBLIOGRAFÍA:**

- **Aricó, Héctor:** *Danzas tradicionales argentinas; una nueva propuesta* [2<sup>da</sup> edición] (Talleres Gráficos Vilko, Bs. As., 2004 [1<sup>ra</sup> edición: 2002])
- **Aricó, Héctor:** *Danzas Tradicionales Argentinas para actos escolares.* Ed. Rayen. Bs As. 2009
- **Diseño Curricular Nivel Inicial.** Consejo Provincial de Educación. Prov. de Santa Cruz. (2015).
- **Diseño Curricular de Educación Secundaria.** Consejo Provincial de Educación. Provincia de Santa Cruz. ( )
- **Diseño Curricular Secundaria Especializada en Arte.** Consejo Provincial de Educación. Dirección General de Educación Artística. Provincia de Santa Cruz. ( )
- **Grondona, Leticia; Díaz, Norberto:** *Expresión corporal; su enfoque didáctico* [2da. edición] (Talleres de Megacolor, Bs. As. 1999)
- **Origlio, Fabricio; Diaz, Marisa:** *“Expresión Corporal en la Educación Inicial”* Fundamentos didácticos y propuestas. (Ed. Puertos Creativos. Bs As. 2017)
- **Origlio, Fabrizio y otros (2008)** *“Itinerarios Didácticos para Sala de 3”*. 1º ed., Buenos Aires, Ed. Hola Chicos, pp. 21-42.



2688

//.-





//-6-

- **Origlio**, Fabrizio y otros (2008) “*Itinerarios Didácticos para el Ciclo Maternal. Propuestas educativas de 0 a 3 años*”. 1º ed., Buenos Aires, Ed. Hola Chicos, pp. 73-88.
- Muñoz, Alicia: “Cuerpos Amaestrados VS Cuerpos Inteligentes” Un desafío para el docente. *Bulletin Dance Didáctico Volumen 6. 2da. (Ed. Bs As. 2014)*
- **Porstein**, Ana María (2003) “Expresión corporal desde la cuna” en *Arte desde la cuna. Educación inicial para niños de 0 a 3 años. 1º edición. Buenos Aires, Nazhira Palabras Animadas, pp. 27-54.*

### TEATRO

Estará organizado en TRES (3) ejes:

- Elementos del Lenguaje Teatral.
- Práctica del Lenguaje Teatral.
- Contextualización de las prácticas del Lenguaje Teatral como construcción de identidad y cultura.

### ASPECTOS QUE ABORDA LA EVALUACIÓN

Disciplinares: Análisis conceptual y Producción

Pedagógicos: Planificación. Simulacro (clase modelo).

### METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN

DOS (2) instancias: Escrita y Práctica (modelo/áulica)

- Instancia escrita y práctica: lectura y análisis de una obra de teatro. Elaboración de una propuesta didáctica para cada nivel (inicial, primario y secundario)
- Instancia práctica: aplicación del Diseño Curricular. El aspirante deberá planificar una propuesta didáctica para cada nivel y desarrollarla en una clase modelo/áulica.

### **Contenidos a saber para presentarse al examen:**

- Aspectos referidos a la conceptualización teatral: reconocimiento de los elementos del lenguaje teatral. Estructura dramática (texto, entorno, sujeto, conflicto, acción)
- Aspectos referidos a la práctica teatral: diferentes géneros teatrales (realismo, absurdo, épico). Representación teatral: improvisación individual, en dúos, colectivas. Construcción de escenas con y sin texto. Respiración costodiafragmática. Relajación. Cuidados de la voz. Proyección.
- Aspectos referidos a la producción del lenguaje teatral en el aula: capacidad de ofrecer herramientas para la expresión y comunicación a través del cuerpo. Capacidad de ofrecer situaciones de enseñanza destinada a la apropiación de saberes específicos, su organización y utilización como medio de comunicación verbal y no verbal. Capacidad de impulsar la representación teatral, individual y colectiva. Capacidad de seleccionar textos dramáticos acordes para cada nivel, habilitando el análisis, reflexión y valoración del lenguaje teatral. Capacidad de seleccionar contenidos para cada nivel y estrategias en su implementación.

//.-





PROVINCIA DE SANTA CRUZ  
Consejo Provincial de Educación

-----  
//7-

**INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**

Primera parte: parte escrita y práctica

<i>Partes de la prueba</i>	<i>Descripción de Actividades/ tareas a realizar</i>	<i>Puntaje</i>
<b>Conceptualización</b>	A partir de la lectura de una obra de teatro, deberá identificar los elementos del lenguaje teatral. Estructura dramática. Género.	40 puntos Mínimo para aprobar 25/40
<b>Producción</b>	A partir de un contenido, y temática determinada por la comisión evaluadora, se deberá construir una escena. Se considerará: imaginación, concordancia con lo solicitado, interpretación, creatividad.	30 puntos Mínimo para aprobar: 15/30
<b>Propuesta Didáctica</b>	Planificar una clase para cada nivel con los contenidos dados por la comisión evaluadora.	30 puntos Mínimo para aprobar 20/30

***Puntaje total de la prueba escrita: 100 puntos***

***Mínimo para aprobar: 60/100***

Segunda parte: práctica modelo/áulica

<i>Parte de la prueba</i>	<i>Descripción de Actividad</i>	<i>Puntaje</i>
<b>Propuesta Didáctica</b> Planificar una clase que contenga los tres momentos: inicio (caldeamiento, puesta en marcha del cuerpo y la voz), desarrollo (a partir de los contenidos abordados), cierre (reflexión y puesta en común)	Planificación de una clase modelo/áulica a partir de lo requerido por la comisión evaluadora.	50 puntos Mínimo para aprobar: 30/50
<b>Producción Teatral</b> Planificar una clase que contenga los tres momentos: inicio (caldeamiento, puesta en marcha del cuerpo y la voz), desarrollo (abordar contenidos que impulsen a la // // // // // //	Puesta en práctica de la clase modelo/áulica planificada.	50 puntos Mínimo para aprobar: 30/50



2688



PROVINCIA DE SANTA CRUZ  
Consejo Provincial de Educación

-----  
//8-

representación y a la construcción de escenas, ej.: improvisación), cierre (reflexión y puesta en común).			
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--

**Puntaje total de la prueba escrita: 100**

**Mínimo para aprobar: 60/100**

**BIBLIOGRAFÍA:**

BRANDT, SOTO, VASTA y VIOLANTE (2011): Por la senda de la experiencia estética con niños pequeños. Editorial Biblos.

CALMELS, Daniel (2012): Del sostén a la transgresión. El cuerpo en la crianza. Buenos Aires. Editorial Biblos

CHAPATO, María Elsa y otros (2002): “Artes y escuela - 3° Capítulo: El Lenguaje teatral en la escuela”. Buenos Aires. Paidós.

HOLOVATUCK, Jorge (2013): Una fábrica de juegos y ejercicios teatrales. Buenos Aires. Editorial del Instituto Nacional del Teatro. Ministerio de Educación de la Nación. (2007).

MALAJOVICH, A. (2000): Recorridos didácticos en la educación inicial. Buenos Aires: Paidós.

PAVIS, PATRICE (2011): Diccionario del teatro. Dramaturgia, estética, semiología. Buenos Aires. Paidos.

SERRANO, RAÚL “Nuevas tesis sobre Stanislavski”. Buenos Aires. Editorial Atuel. (2004)

TROZZO, Ester (2015): La vida en juego. Buenos Aires. Editorial Nueva Generación.

\*\*\*\*\*



2 688



-----

**ANEXO II**  
**LENGUA EXTRANJERA -INGLÉS**

**Resumen**

- Metodología de Evaluación: 2 instancias: Escrito y Práctico
- La parte Práctica: el aspirante deberá planificar una propuesta didáctica y desarrollarla en una clase modelo/áulica en cualquier nivel educativo (inicial, primario, secundario), teniendo como marco de referencia obligatorio a los Diseños Curriculares del área de Lengua Extranjera vigentes de la Provincia de Santa Cruz.

**OBJETIVOS**

Los aspirantes deberán:

1. Acreditar un nivel de manejo de la lengua inglesa de nivel post- intermedio en las cuatro macro habilidades lingüísticas: escuchar hablar leer y escribir.

El nivel de dominio de la lengua inglesa que se espera que los aspirantes alcancen ha sido establecido siguiendo el *Common European Framework of Reference for Languages (CEFR) (Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas)* y el estándar lingüístico establecido por la Universidad de Cambridge en algunos exámenes internacionales.

2. Demostrar un manejo adecuado de los principios didácticos básicos que orientan la enseñanza de la lengua extranjera inglés.
3. Elaborar una propuesta didáctica y desarrollarla en una clase modelo/ áulica que demuestre sus capacidades didáctico-pedagógicas para la enseñanza del inglés en los diferentes niveles, aplicando como marco de referencia los Diseños Curriculares de Lengua Extranjera vigentes en Santa Cruz.

**CONTENIDOS**

**A. El sistema de la lengua y las habilidades lingüísticas:**

1. Grammar: Main verb tenses, conditional sentences, reported speech, passive voice, causative use of have/get, phrasal verbs, relative clauses, modal verbs( present and past), definite and indefinite articles, prepositions and prepositional phrases, adjectives, adverbs, time clauses, expressing purpose.
2. Vocabulary: work and careers, education and learning, houses and homes, countries and cultures, food and drink, health, sports, holidays and travel, transport, Science and Technology, entertainment and the arts, relationships, clothes and fashion, crime and punishment, the weather and the environment.
3. Reading: skimming a text to get the gist, scanning a text for specific information.
4. Listening: listening to text to get the gist, listening to a text for specific information.
5. Writing: stories, articles, reports, transactional letters, personal letters, argumentative or discursive compositions, reviews, description of places, people, objects.





**B) La didáctica de la lengua:**

1. El Diseño curricular para el nivel primario de Lengua Extranjera Inglés y el Anexo 1 del Diseño Curricular de Nivel Secundario, como instrumentos para la planificación, diseño y evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

2. **Module 1: Developing Language Skills**

**Teaching listening:** Reasons for teaching listening. Learning to listen in English. Different kinds of listening. Principal listening skills. Prediction and listening to confirm expectations. Listening to extract specific information. Listening for communicative tasks. Listening for general understanding. Listening for details. Information and discourse structure. Listening principles. Pre, while and post listening activities. Repertoire of listening activities.

**Teaching speaking:** Reasons for teaching speaking. Learning to speak in English. Formulaic language. The information gap and the communication continuum. Repertoire of speaking activities.

**Teaching reading:** Reasons for teaching reading. Learning to read in English. Different kinds of reading: extensive and intensive. Principle reading skills: prediction and reading to confirm expectations; reading to extract specific information; reading for communicative tasks; reading for general understanding (skimming); reading for detailed comprehension (scanning): information or function and discourse. Reading principles. Pre, while and post reading activities. Repertoire of reading activities.

**Teaching writing:** Reasons for teaching writing. Approaches to students' writing. Product vs. Process approach. Process writing. Responding to writing. Guide lines for a supportive writing classroom. Repertoire of writing activities.

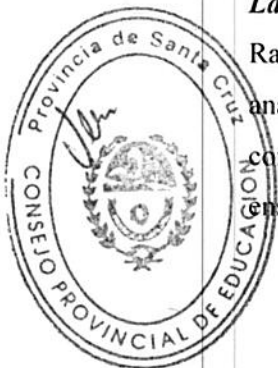
**Módulo 1: El desarrollo de las habilidades lingüísticas**

***La enseñanza de la comprensión auditiva***

Razones para enseñar a escuchar comprensivamente. Aprender a escuchar en inglés. Diferentes propósitos de escucha. Principales micro habilidades de la comprensión auditiva: predecir y escuchar para confirmar las suposiciones; escuchar para extraer información específica; escuchar para realizar tareas comunicativas; escuchar para comprender globalmente; escuchar para extraer información específica: estructura del discurso. Principios metodológicos para la enseñanza de la comprensión auditiva. Actividades previas, durante y posteriores a la escucha. Actividades y materiales para la enseñanza de la comprensión auditiva.

***La enseñanza de la expresión oral***

Razones para enseñar a expresarse oralmente. Aprender a hablar en inglés. Conceptos claves para analizar el proceso de la comunicación: brecha o falta de información y la continuación de la comunicación (*information gap and the communication continuum*). Actividades y tareas para la enseñanza de la expresión oral.





PROVINCIA DE SANTA CRUZ  
Consejo Provincial de Educación

-----  
//3-

### ***La enseñanza de la comprensión lectora***

Razones para enseñar a leer comprensivamente. Aprender a leer en inglés. Lectura intensiva y lectura extensiva. Principales micro habilidades de la comprensión lectora: predecir y leer para confirmar las suposiciones; leer para extraer información específica; leer para realizar tareas comunicativas; Leer para comprender globalmente (skimming); leer para comprender información específica (scanning): Información o función y discurso. Principios metodológicos para la enseñanza de la comprensión lectora. Actividades previas, durante y posteriores a la lectura comprensiva. Actividades y tareas para la enseñanza de la comprensión lectora.

### ***La enseñanza de la escritura***

Razones para enseñar a escribir. Enfoques para la enseñanza de la escritura: producto vs. proceso. El proceso de la escritura. Técnicas de retroalimentación. Lineamientos para las clases de escritura. Actividades y tareas para la enseñanza de la escritura.

### **3. Module 2: Teaching the language system**

***Pronunciation:*** The scope of pronunciation: individual sounds, sounds in connected speech, stress and rhythm, intonation. Techniques and activities for practicing pronunciation.

***Vocabulary:*** Learning English vocabulary. Vocabulary teaching and the learning process. Understanding and learning the meaning of new words, attending to form, vocabulary practice, consolidating, recycling, extending, organizing, recording and personalizing vocabulary, developing strategies for vocabulary learning. Presenting vocabulary. Techniques and activities.

***Grammar:*** Learning English grammar. Teaching grammar. Inductive and deductive approaches. Teaching techniques for supporting grammar learning. Issues in presenting language. When to present a new piece of language. What to present (content of the presentation, grammatical structures - form and meaning). How to present a new piece of language (the presentation stage of the lesson, effective presentations, techniques, explanations, elicitations, discovery learning). Discovery techniques, mistakes, slips and attempts. Correcting students.

### **Módulo 2: Enseñanza del sistema de la lengua**

***Pronunciación:*** el alcance de la pronunciación: Sonidos individuales, sonidos en el discurso, acentuación y ritmo, entonación. Técnicas y actividades para ejercitar la pronunciación.

***Vocabulario:*** aprender el vocabulario en inglés. La enseñanza del vocabulario y el proceso de aprendizaje: comprender y aprender el significado de palabras nuevas, focalizando la forma. Ejercitación del vocabulario, consolidación, reciclado, extensión, organización, registro y personalización del vocabulario, desarrollo de estrategias para el aprendizaje del vocabulario. Presentación del vocabulario. Técnicas y actividades.

***Gramática:*** aprendizaje de la gramática inglesa. Enseñanza de la gramática. Enfoques inductivo y deductivo. Técnicas de enseñanza para facilitar el aprendizaje de la gramática.

//.-



2688



//-4-

Cuestiones para la presentación de la lengua: cuándo presentar un nuevo ítem del lenguaje. Qué presentar (Contenido de la presentación, estructuras gramaticales - Forma y significado). Cómo presentar un nuevo ítem del lenguaje (la etapa de presentación de la clase, presentaciones efectivas, técnicas, explicaciones, el aprendizaje por descubrimiento). Técnicas de descubrimiento. Errores, lapsus, equivocaciones e intentos. Corrección a los alumnos.

### **Module 3: Classroom management**

The teacher in the classroom. Effective learning environment. Using the voice. Talking to students. Giving instructions. Student and teacher talk. Teacher and learner roles. Grouping students. Seating arrangements. Giving feedback. Creating lesson stages. Time management.

### **Módulo 3: Manejo de la clase**

El docente en el aula. Ambiente propicio para el aprendizaje. Uso de la voz. El manejo de la comunicación en el aula. Las consignas. El rol del docente y el alumno. Trabajo en pares y en grupo. Disposición del mobiliario. El metalenguaje del docente. Momentos de la clase. Manejo del tiempo.

### **Module 4. Planning**

Importance of planning. Short and long term planning. The structure of a language lesson. Opening, sequencing, pacing, closure, follow-up activities. Planning questions. Basic components of a lesson plan. Planning formats. Planning individual lessons and a sequence of lessons.

### **Módulo 4: La planificación**

La importancia de planificar. La planificación a corto y largo plazo. Estructura de una clase de lengua extranjera. Actividades de inicio, desarrollo y cierre. Actividades de profundización. La planificación de preguntas. Componentes básicos de un plan de clase. Formatos de planificaciones. La planificación de clases individuales y de una secuencia de clases.

### **Module 5: Assessment**

Evaluation, assessment and testing. General features, principles and key issues.

Assessment: formal, informal, formative, summative.

Formal assessment (testing): Approaches to language testing.

Communicative testing.

Objective and subjective testing. Types of tests according to different purposes.

Principles of assessment: reliability, validity, practicality, authenticity. Backwash. Aspects to keep in mind in writing and administering tests.

Standardized testing. Rubrics. Holistic and analytical scoring.

Informal assessment. Self-assessment.

Issues in assessing children.

//-



2688



//-5-

**Módulo 5: Evaluación**

Evaluación, valoración y pruebas. Características, principios generales y cuestiones claves.

Evaluación: formal, informal, formativa, sumativa.

Evaluación formal: enfoques para la evaluación de una lengua.

Evaluación comunicativa.

Evaluaciones objetivas y subjetivas. Tipos de evaluaciones según el propósito.

Principios de la evaluación: confiabilidad, validez, practicidad, autenticidad. Aspectos a tener en cuenta al diseñar y administrar una prueba.

Evaluaciones estandarizadas. Rúbricas. Calificación holística y analítica.

Evaluación informal. Autoevaluación.

Cuestiones al evaluar niños.

**Module 6: Teaching aids, materials and equipment**

Arguments for and against the use of course books. Exploiting a course book: adding, adapting, replacing. Dictionaries and reference books. Posters and flashcards. Realia. Using the board.

Technology for learning: Interactive whiteboards (IWBs); Projections (OHP); Audio devices;

Mobile devices. Internet. Blended learning and Flipped classrooms. Using classroom resources

(digital and non-digital).

**Módulo 6: Materiales didácticos, recursos y equipos**

Argumentos a favor y en contra del uso de libros de texto. Aprovechamiento del libro de texto: añadir, adaptar, reemplazar. Diccionarios y libros de referencia. Pósters y tarjetas ilustrativas.

Objetos reales. Uso de la pizarra. Tecnología para el aprendizaje: Pizarras interactivas (IWBs);

Proyecciones (OHP); Dispositivos de audio; Dispositivos móviles. Internet. Aprendizaje combinado

y aulas invertidas. Uso de recursos en el aula (digitales y no digitales).

***Descripción del instrumento de evaluación***

Primera parte: Evaluación escrita

La instancia de evaluación escrita comprende dos partes:

**1. Lengua Inglesa (escrito)**

Pruebas de escucha comprensiva, lectura comprensiva, uso de la lengua inglesa y escritura.

**2. Didáctica de la lengua**

a. **Escrito:** preguntas sobre orientaciones didácticas de la enseñanza del inglés como lengua extranjera, análisis de actividades y planificación de una clase a partir de un tema/actividad brindada.

b. **Oral:** Desarrollo y puesta en práctica de la clase modelo/áulica.

**Formato de las tareas y sus puntajes**

d. Se detallan a continuación los formatos de tareas de las pruebas de escucha comprensiva, lectura comprensiva, uso de la lengua inglesa y escritura con sus respectivos puntajes.



2688

//.-





PROVINCIA DE SANTA CRUZ  
Consejo Provincial de Educación

//-6-

**Primera parte: Evaluación escrita**

Partes de la prueba	Descripción de actividades/tareas a realizar	Puntaje
<b>Lengua Inglesa (escrito)</b>	-----	Total: 50 puntos
<b>Prueba de escucha comprensiva</b>	Una serie de preguntas de opciones múltiples que deben ser contrastadas con igual número de textos cortos grabados dos veces; un texto sobre una temática determinada sobre el cual deben completarse notas resumiendo información general de lo escuchado; una serie de textos de los cuales se debe detectar el tema con un distractor que no debe usarse; una conversación sobre la cual debe decidirse si la serie de oraciones son falsas o verdaderas, o detectar el personaje que da una opinión determinada.	10 Mínimo para aprobar: 6/10
<b>Prueba de lectura comprensiva</b>	Un texto seguido de preguntas de opciones múltiples; un texto y una lista de subtítulos para ubicar antes de cada párrafo, uno de los cuales es solo un distractor y no debe utilizarse; un texto del cual se han extraído oraciones o párrafos y una lista de párrafos u oraciones, de los cuales se deben seleccionar los apropiados y, uno de los cuales obra como distractor y no debe utilizarse; varios textos precedidos de una serie de preguntas, las cuales deben contestarse ubicando la información pertinente en los textos mencionados.	10 Mínimo para aprobar: 6/10
<b>Prueba de uso de la lengua inglesa</b>	Un texto con espacios para completar con ítems de opciones múltiples; un texto con espacios para completar sin opciones; un conjunto de oraciones, cada una con una palabra clave y una reformulación inicial de la segunda oración para completar correctamente con esa palabra; un texto con errores que deben ser detectados o un texto que contiene espacios vacíos que deben completarse utilizando palabras relacionadas con aquellas dadas para cada espacio.	15 Mínimo para aprobar: 9/15
<b>Prueba de escritura</b>	Consistirá en la escritura de una pieza de 120 a 180 palabras que podrá ser: una carta formal, semi formal o informal, un artículo, informe, texto argumentativo, narración, descripción o crítica de un libro, película, etc.	15 Mínimo para aprobar: 9/15
<b>Didáctica de la lengua (a. escrito)</b>	-----	Total: 50 puntos
<b>Metodología</b>	Al menos DOS (2) preguntas sobre principios didácticos básicos (que versarán sobre el material de lectura obligatoria) y análisis de una actividad extraída de un libro de texto.	25 puntos mínimo para aprobar: 15/25
<b>Planificación</b>	Planificación de una clase modelo/áulica a partir de una actividad brindada. La misma deberá incluir en detalle: tema, objetivo/s didáctico/s, saberes y contenidos, actividades de enseñanza-aprendizaje, presupuesto del tiempo de las distintas partes de la clase, evaluación: forma, criterios e instrumentos, materiales o recursos didácticos y toda información pertinente al desarrollo de la clase en cuestión.	25 Mínimo para aprobar: 15/25

**Puntaje total de la prueba escrita: 100 puntos**

**Mínimo para aprobar: 60/100**



2688



PROVINCIA DE SANTA CRUZ  
Consejo Provincial de Educación

//-7-

**Segunda parte: Práctica clase modelo/áulica (oral)**

Parte de la prueba	Descripción de actividades/tareas a realizar	Puntaje
<b>Didáctica de la Lengua Extranjera (oral)</b>	Puesta en práctica de la clase modelo/áulica planificada en la instancia evaluativa anterior (Didáctica de la Lengua: Planificación).	100 puntos Mínimo para aprobar: 60/100

**Puntaje total de la Evaluación de la Didáctica de la Lengua (oral): 100 puntos**

**Mínimo para aprobar: 60/100**

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

**Importante:**

La parte escrita del examen es **eliminatória**, siendo condición indispensable aprobar la misma con un mínimo de SESENTA POR CIENTO (60 %) de respuestas correctas para poder acceder a la segunda instancia, es decir, la puesta en práctica de una clase modelo/áulica, según corresponda. Por consiguiente, de no contar con el puntaje mínimo requerido en alguna de las partes del examen escrito, el aspirante no podrá continuar realizando las partes subsiguientes del mismo.

En el caso de la prueba de escritura (pieza de 120-180 palabras), se considerará APROBADO, el escrito que se adecue a los siguientes criterios:

- Una realización razonable de la tarea establecida.
- La mayoría de los contenidos incluidos, donde puede haber omisiones menores.
- Rango adecuado de escritura y vocabulario según los requerimientos de la tarea.
- Un número de errores puede estar presente, pero no impiden la comunicación.
- Las ideas están organizadas con claridad y adecuadamente, con dispositivos de unión simples.
- Un razonable, aunque no siempre exitoso, intento de utilizar registro y formato apropiado al propósito y a la audiencia.
- Alcanza, en suma, el efecto deseado en el lector potencial.

***Criterios de evaluación de la instancia oral (clase modelo/áulica)***

Los aspirantes a cubrir cargos de Lengua Extranjera Inglés, deberán desarrollar una clase modelo o dictar una clase áulica real, a partir de un tema o actividad brindada por la comisión evaluadora, según el nivel, modalidad y curso que corresponda.

Los criterios que se tendrán en cuenta en la ejecución de la misma serán los siguientes:

- Uso de la lengua oral: corrección gramatical, pronunciación y uso de vocabulario relevante al diseño de la clase planificada.



2688

//.-



-----  
//8-

- Pertinencia de los objetivos con el enfoque comunicativo.
- Selección y secuenciación adecuada de las actividades de enseñanza y aprendizaje
- Información suficiente para comprender las actividades propuestas.
- Selección adecuada de materiales y recursos didácticos.
- Adecuación de actividades y criterios de evaluación que reflejen congruencia con las actividades de enseñanza-aprendizaje enunciadas.

### **BIBLIOGRAFÍA**

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ  
(2015). Diseño Curricular para la Educación Primaria. Parte II: Áreas de Conocimiento.

Capítulo: Lengua Extranjera: Inglés

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN  
SECUNDARIA. ANEXO I. Diseño Curricular Nivel Secundario. Parte II. Formación

General. Capítulo: Lengua Extranjera

BREWSTER, Jean, ELLIS, Gail & GIRARD, Denis (2001) The Primary English Teacher's  
Guide. New Edition. London: Penguin

HARMER, Jeremy (1998) How to Teach English. Harlow: Longman

RICHARDS, Jack & LOCKHART, Charles (1996) Reflective Teaching in Second  
Language Classrooms. New York. CUP

DAVIES, Paul & PEARSE, Eric (2000) Success in English Teaching. Oxford: OUP

HARRIS & McCANN (1994) Assessment. Oxford. Heinemann

### **WEBGRAFÍA**

VINCE, Michael (1998) First Certificate Language Practice. Oxford: Heinemann.

[https://isfd3-bue.infed.edu.ar/aula/archivos/repositorio/1000/1227/VINCE\\_intermediate-  
language-practice\\_WITH\\_KEY.pdf](https://isfd3-bue.infed.edu.ar/aula/archivos/repositorio/1000/1227/VINCE_intermediate-language-practice_WITH_KEY.pdf)

HARMER, Jeremy (2015) The Practice of English Language Teaching Fifth Edition.  
Pearson Education. Longman.

[https://vk.com/doc203312645\\_673530509?hash=WMK0mQqymaJusFR4HubyOwUGrOIIU  
2waMCF0hapDaMo](https://vk.com/doc203312645_673530509?hash=WMK0mQqymaJusFR4HubyOwUGrOIIU2waMCF0hapDaMo)

\*\*\*\*\*



2688



PROVINCIA DE SANTA CRUZ  
Consejo Provincial de Educación

**ANEXO III**  
**CRONOGRAMA**

INSTANCIAS EXAMEN	CANTIDAD DE DÍAS HÁBILES
Inscripciones aspirantes	CINCO (5) días
Valoraciones antecedentes	CINCO (5) días
Publicación de aspirantes a rendir y difusión de lugares y fechas de examen	CINCO (5) días
Cronograma Exámenes según sede	DIEZ (10) días en cada sede
Confeción y publicación de listados	CINCO (5) días



\*\*\*\*\*

2688



PROVINCIA DE SANTA CRUZ  
Consejo Provincial de Educación

-----

ANEXO IV  
REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN

Presentar:

Solicitud de inscripción a Junta de Clasificación.

Certificado de Antecedentes policiales

Fotocopia DNI con domicilio en la provincia

Título de nivel medio legalizado por Juez de Paz o Escribano Público

Certificaciones de servicios docentes (si los tuviera)

Certificaciones que acrediten formación en la disciplina

Carpeta de archivo tipo velox.



\*\*\*\*\*

2688



PROVINCIA DE SANTA CRUZ  
Consejo Provincial de Educación

-----

**ANEXO V**  
**IMPLEMENTACIÓN**

Se realizará un único llamado a inscripción a rendir la prueba de Idoneidad para todos niveles y modalidades.

La comisión AD HOC se conformará por un Miembro representante por cada Junta de Clasificación y docentes referentes por cada espacio curricular a rendir, quienes serán los responsables de recepcionar la documentación.

Cada Junta de Clasificación emitirá su Listado por orden de mérito según el puntaje obtenido en la prueba específica y la normativa vigente según Acuerdos de Valoración respectivos.

Los Aspirantes a rendir el examen deberán cumplir lo establecido según Ley N° 14.473.

Los docentes Idóneos que hayan aprobado, podrán acceder a UN (1) cargo o DIECIOCHO (18) horas cátedra, mientras persista su condición de idóneo. En las localidades donde no se garantice la cobertura de cargos/horas cátedra se solicitará la excepción a la Dirección de Nivel respectiva.



\*\*\*\*\*

2688



PROVINCIA DE SANTA CRUZ  
 Consejo Provincial de Educación

**ANEXO VI**  
**FICHA DE INSCRIPCIÓN**

Juntas de Clasificación de Educación de Nivel: Inicial y Especial, Primaria, Secundaria y Técnico Profesional

FICHA DE INSCRIPCIÓN A EXAMENES DE IDONEIDAD:  
 EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y LENGUA EXTRANJERA - INGLÉS

FECHA: ..... / ..... / .....

APELLIDO Y NOMBRE:

D.N.I N°:

FECHA DE NACIMIENTO Y LUGAR: ..... / ..... / ..... -

DOMICILIO:

LOCALIDAD:

TELÉFONO:

EMAIL:

Se inscribe para rendir: (marcar lo que corresponda)

**Educación Artística:**

Teatro

Música

Danza

**Lengua extranjera:**

Inglés

**Sede en la que rinde:**

Zona SUR

Zona NORTE

Localidad en la que se inscribe:

Documentación que acompaña: \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

**Cargos que desempeña actualmente en algún establecimiento Educativo de la Provincia:**

Establecimiento: \_\_\_\_\_  
 Cargo / hs. cat: \_\_\_\_\_  
 Establecimiento: \_\_\_\_\_  
 Cargo / hs. cat: \_\_\_\_\_  
 Establecimiento: \_\_\_\_\_  
 Cargo / hs. cat: \_\_\_\_\_



2688